

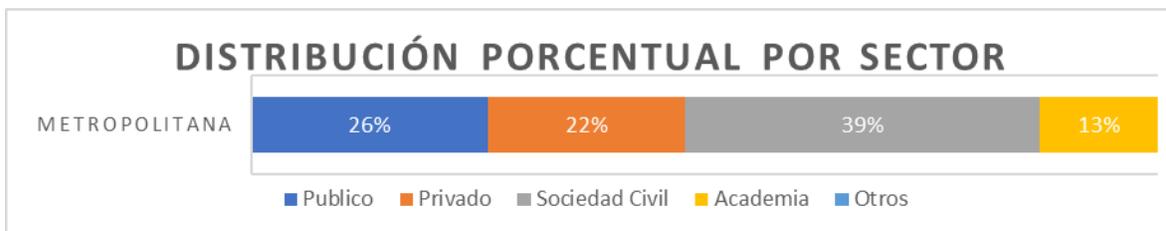
## Sistematización de Resultados

### Talleres Diálogos Ciudadanos para la Construcción del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático.

#### Región Metropolitana

El taller de la Región Metropolitana fue realizado en la ciudad de Santiago con fecha 11 de enero de 2019 en el Salón A y B de la Fundación Telefónica.

Tuvo una participación de 94 asistentes, donde el 41% fueron hombres y el 59% mujeres. Por otro lado, del total de participantes el 26% pertenece al sector público, el 22% al sector privado, el 39% a la sociedad civil, y el 13% a la Academia.



El taller fue realizado en una jornada de 4 horas aproximadamente, donde se trabajó de manera participativa por medio de mesas de trabajo, donde se analizaron diferentes temáticas, divididas en tres bloques de trabajo, en referencia a la priorización de impactos y medidas del Cambio Climático, gobernanza regional e instrumentos. Cada uno de los participantes contó con un cuadernillo de trabajo con el fin de propiciar el trabajo individual y luego una discusión grupal con el propósito de contar con mayores insumos para la construcción del ante proyecto de la Ley Marco de Cambio Climático.

A continuación, se presentan los principales resultados de los tres bloques de trabajo en la Región Metropolitana.



## *Bloque 1- Impactos y medidas del Cambio Climático*

Respecto a los impactos priorizados en el taller realizado en la ciudad de Santiago se menciona como los impactos mayormente priorizados, en primer lugar, la **escasez hídrica para todos los usos**, ya que tiene múltiples efectos en diferentes ámbitos, pudiendo el fomento de crisis hídricas, problemas sanitarios y pérdidas económicas. Siendo que el recurso del agua es fundamental para todas las actividades humanas se hace necesario la mantención de las cuencas y un diseño eficiente de un plan de gestión y consumo de agua.

En segundo lugar, se menciona la **pérdida de biodiversidad, especies, ecosistemas y humedales**, donde la fragmentación del ecosistema no solo implica la pérdida de patrimonio genético y cultural, sino también hace que las especies sean menos resilientes de las funciones ecosistémicas siendo más vulnerables frente a riesgos, habiendo un riesgo importante de pérdida de especies. Para ello se proponen medidas como la creación de un centro de adaptación de ciudades y planes de protección.

En tercer lugar, se prioriza el impacto de **erosión, pérdida de suelos y cobertura vegetal**, ya que el suelo es uno de los principales recursos de sumideros de gases de efectos invernadero. Tanto el crecimiento urbano y la expansión inmobiliaria han contribuido a la modificación de los usos del suelo y por tanto aportan al desequilibrio de los ecosistemas. Se menciona que no existe regulación respecto al reemplazo de bosque nativo para fortalecer el mejoramiento de suelos, sino más bien se observa una expansión descontrolada del radio urbano.

Por último, se prioriza como impacto relevante el **aumento de episodios críticos de contaminación del aire**, donde las condiciones atmosféricas han empeorado en el último tiempo, aumentando las frecuencias de alertas ambientales durante los meses de invierno empeorando la calidad de vida de la población. Por otra parte, se argumenta la disminución de las áreas y el crecimiento del parque automotriz, sumado a la disminución de las precipitaciones, aumenta la concentración de material particulado.

En relación con las medidas priorizadas, las personas tienden a escoger de igual manera tantas medidas de adaptación y mitigación. Entre las medidas de mitigación, se prioriza en primer lugar, la **eficiencia energética (industrial y residencial)** ya que la región metropolitana se considera una de las regiones con mayor consumo energético, por tanto, se busca reducir la huella de carbono per cápita mediante una mayor responsabilidad y conciencia en el uso de los recursos energéticos. Por otro lado, se prioriza **el aumento del reciclaje, valorización y reducción de residuos**, ya que es una región la cual genera muchos residuos, se plantea que no solo la comunidad debe tener la responsabilidad y conciencia del reciclaje o reutilización de los residuos, sino que tienen que haber políticas que permitan estas actividades, mediante el fomento de la creación de plantas recicladoras, reducción de los vertederos, y el desincentivo de la generación de residuos por medio de pagos (quien contamina paga), pero también como una obligación principalmente a la industria.

Como medidas de adaptación, se priorizan el **uso eficiente del agua**, siendo el agua considerado un recurso escaso, se debe limitar su uso, principalmente en la industria ganadera y agrícola, mediante la gestión eficiente del agua, diseñando la huella del agua, y generación de conciencia.

Relacionado a la consulta sobre relación entre los impactos del cambio climático y la perspectiva de género, se puede decir que está relación estaría asociada a las diferencias productivas o actividades laborales que se desempeñan las personas, donde cualquiera de los géneros podría verse más vulnerable cuando la afectación es principalmente económica.

## *Bloque 2- Gobernanza del Cambio Climático*

Respecto a la representación de la gobernanza, en la región Metropolitana, se puede indicar que, en general, la mayoría de los participantes no se sienten representados por la gobernanza actual de cambio climático, principalmente los actores de la sociedad civil.

Respecto a la conformación de la gobernanza, se puede decir que en general, que debe haber una mayor representatividad mediante la incorporación de más actores tanto del sector privado sobre todo aquellos que más impactos generan, la sociedad civil por medio de ONG y otros actores como los consejos comunales, juntas de vecinos, agrupaciones indígenas, la creación de consejos de la sociedad civil, o ser representados por los municipios; de organismos públicos, como los ministerios de hacienda, de obras públicas, de vivienda y urbanismo, de educación, de economía, agricultura y salud. Así también debe estar clara la definición de responsabilidades y que tienen que ser vinculantes entre ellas, propiciando una mayor coordinación entre instituciones, creando por ejemplo una asamblea coordinadora.

Por otra parte, también deben participar el área académica y expertos de universidades, consultores y centros de investigación, donde no solo tengan un rol consultivo, sino que sean agentes negociantes.

La estructura de los CORECC debiese estar compuesta por instituciones que tengan una participación rotativa por periodos fijos para asegurar la participación de todos los actores que quieren participar. La participación debe ser activa y vinculante en la toma de decisiones, evitando lo consultivo. Las estrategias y planes deben tener un enfoque regional y local, e incluso a nivel comunal y barrial, es decir tener una perspectiva de actuación *“pensando global, pero actuando desde lo local”*, proponiendo metas técnicas de trabajo.

Por otra parte, se menciona que la gobernanza regional debe gestionar espacios de difusión, acceso a la información y publicación de las acciones realizadas, mediante mecanismos transparentes. Por último se hace necesario la designación de presupuesto y fondos para la investigación y generación de proyectos de largo plazo.

Respecto a la consideración de equidad de género, la tendencia de todos los sectores es que es necesaria, debiendo generar una agenda de género, con participación paritaria con participación del Ministerio de la Mujer, sin embargo, también se argumenta la necesidad de considerar como relevante que la participación sea compuesta por organismos que puedan tomar decisiones.

## *Bloque 3- Instrumentos*

Respecto a la priorización de los instrumentos nacionales que debiesen incluir la variable Cambio Climático, en primer lugar, se indica la **Política de los Recursos Hídricos**, para la concientización del uso y conservación del agua, reformas a los derechos de agua, fomento a la recolección de aguas lluvias e igualdad en el control de aguas.

En segundo lugar, se prioriza la **Política Nacional de Ordenamiento Territorial**, ya que es clave para aumentar la resiliencia de los territorios y gestionar los riesgos antes de los desastres, proteger el uso de los suelos y el patrimonio cultural. Se propone la gestión de planes más estrictos para potenciar los territorios mediante un eficiente ordenamiento, evitar las vulnerabilidades de las zonas y la identificación de zonas de riesgo.

En tercer lugar, se menciona como un instrumento relevante la **Política de Consumo y Producción Sustentable** con el fin de fortalecer los ecodiseños y la economía circular dentro de las empresas y la sociedad civil, fomentando la responsabilidad de los consumidores.

Y, por último, se releva el **Servicio de Evaluación Ambiental**, y su revisión de la reforma, ya que ésta no incluiría criterios de cambio climático. El Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) debiese tomar en consideración los impactos del cambio climático para pedir ciertos requisitos en las líneas de base de los proyectos ingresados, por ejemplo, exigir cuantificación de gases de efecto invernadero y compromisos de aplicación de medidas en estos ámbitos.

Otros instrumentos nacionales considerados como adicionales son la modificación del código de aguas, incluir al Instituto Nacional de Estadística (INE) con instrumentos e indicadores para poder medir avances e incluir estrategias de educación ambiental.

En torno a los instrumentos regionales, la tendencia, es mencionar que todos los instrumentos a nivel regional debiesen incluir la variable climática de manera transversal, habiendo muy poca diferencia en la priorización de estos instrumentos. Se destaca el **Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico** para optimizar el uso de agua y sus derechos, concientizando a la población sobre su uso evitando el desperdicio de agua. **El Plan Regional de Ordenamiento Territorial** ya que indica las directrices de cómo se debe programar la región y su crecimiento a largo plazo. **Acuerdos de producción limpia territoriales** como una forma obligatoria de involucramiento de compromisos del sector privado. **Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)**, donde las comunas puedan adoptar sus propios compromisos, y **los Planes Reguladores Intercomunales o Metropolitanos** con el fin de mejorar la consistencia entre comunas para la adopción de compromisos frente al cambio climático.

Como otros instrumentos regionales, se debe fortalecer la difusión de fondos privados para la generación de proyectos que hagan frente al cambio climático.